

INFORME DEL COMISARIO

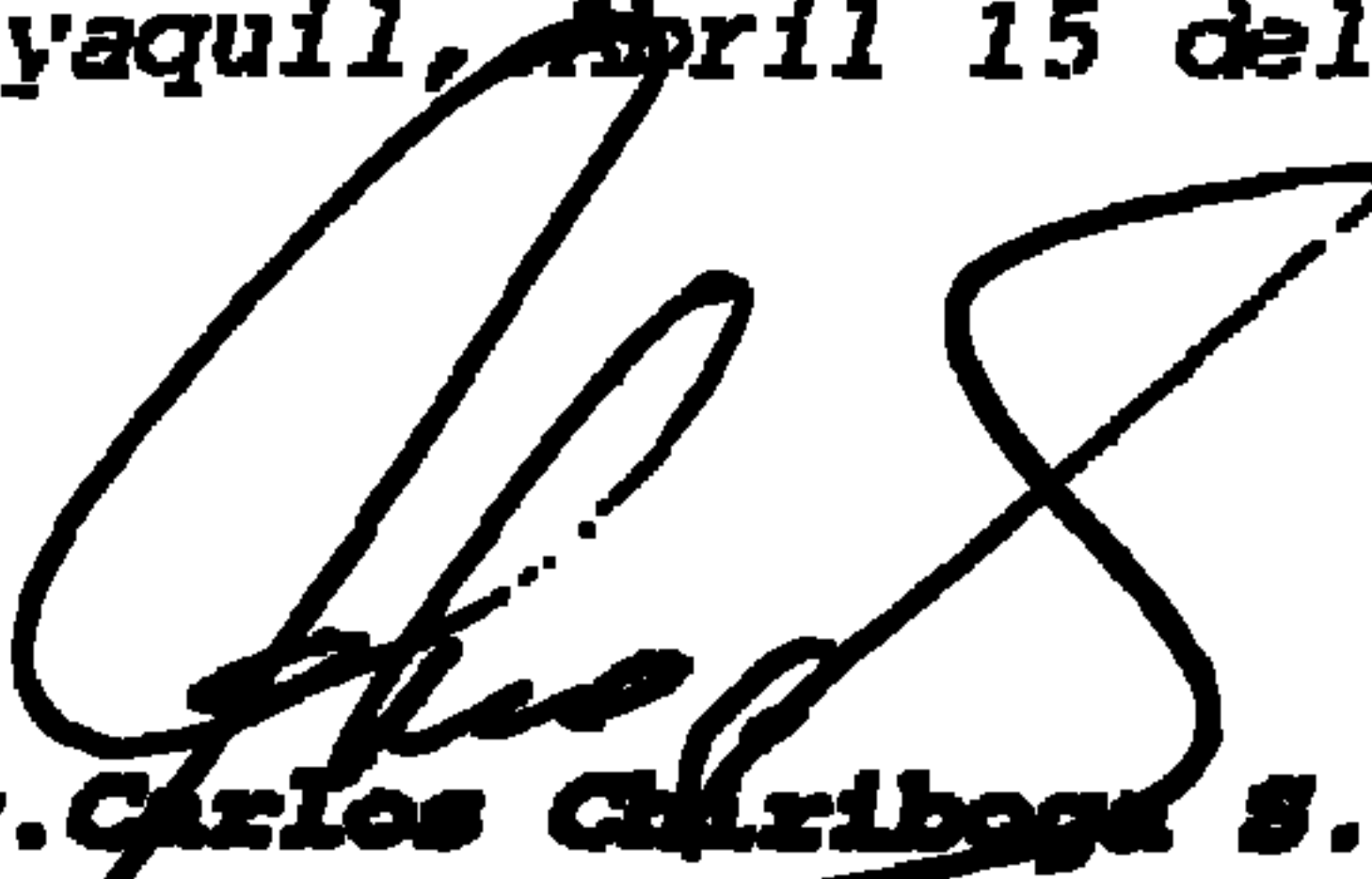
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2.000

A los señores Accionistas de CORPORACION CATINITA S.A.

En mi calidad de Comisario de CORPORACION CATINITA S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2.000 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de CORPORACION CATINITA S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de CORPORACION CATINITA S.A. al 31 de diciembre del 2.000, y el Estado de Resultados.

Guayaquil, Abril 15 del 2.001


Ing. Carlos Chariboga S.
COMISARIO

15 JUL 2002

